



RESOLUCIÓN CE.COSOC N°2/2019

ACTA COMISIÓN ELECTORAL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Santiago, el 5 de julio de 2019, los integrantes de la Comisión Electoral del Consejo de la Sociedad Civil de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), se reunieron para analizar el progreso del proceso electoral convocado el 24 de junio de 2019, mediante Resolución CE.COSOC N°1/2019.

En ese contexto y considerando que el artículo 25 del Reglamento del Consejo Nacional de la Sociedad Civil de CAPREDENA establece un mínimo de organizaciones acreditadas en el registro de la sociedad civil institucional en cada una de sus categorías a fin de garantizar una amplia participación en ese proceso, resolvieron extender el plazo de inscripción en dicho registro hasta las 12.00 horas del miércoles 10 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



MARIEL ZAMORANO RAMÍREZ
PRESIDENTA



CARLOS MOLINA JOHNSON
COMISIONADO



DIEGO NARBONA RODRÍGUEZ
COMISIONADO